

2018



Inesle

Zonas Metropolitanas en
el Estado de México.

Fondos Metropolitanos en el Estado de México

Diciembre 2018

DR ©. 2018 Instituto de Estudios Legislativos, Estado de México, Fondos Metropolitanos en el Estado de México. Av. Miguel Hidalgo N°313. Col. La Merced Alameda, C.P, 50080, Toluca, Estado de México.

Recopilación Informativa

Mtro. Everardo Padilla Camacho
Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos

Lic. Edgar Pérez Gutiérrez
Analista

Toluca, Méx. 7 de diciembre 2018.

Introducción

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución, los cuales deberán ser viables, sustentables y orientados a promover:

a) La adecuada planeación del desarrollo regional y urbano; el transporte público y la movilidad no motorizada; así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica;

b) La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica o,

c) La consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Según se establece en los lineamientos de operación de dicho fondo publicado en el diario oficial de la federación de fecha 31 de enero de 2017, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470389&fecha=31/01/2017.

Por lo que para aprovechar este recurso es indispensable conocer las zonas metropolitanas en el Estado de México, sus funciones demográficas y legislativas, así como su desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial, por lo que en este trabajo, se pretende dar datos estadísticos para que se conozcan datos relevantes relativos al fondo en mención.

Contenido

- Introducción3
- 1.- Como se desarrolla la Función del Estado de México, Datos Bibliográficos, demográficos y Legislativos.1
- Su Función Demográfica:3
- Su función Legislativa4
- 2.- Desarrollo Metropolitano:6
- A.- Historia sobre el Fondo Metropolitano:6
- Aspectos metodológicos7
- B.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano se le otorgó para el año fiscal \$ 795, 217,163. De acuerdo a la gaceta parlamentaria.8
- C.- Las Tres Zonas Metropolitanas que conforman el Estado de México. Valle Cuautitlán- Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.9
- ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.....11
- D.- Población por cada Zona Metropolitana.13
- Mesografía16

1.- Como se desarrolla la Función del Estado de México, Datos Bibliográficos, demográficos y Legislativos.

Fue fundado el 2 de marzo de 1824. Es uno de los estados fundadores de la federación para distinguir a sus pobladores de los ciudadanos del país, llamados mexicanos su gentilicio es mexiquense. En el territorio del extinto Imperio mexica se encuentran los orígenes del estado que mantuvo una división política de la Nueva España durante el período colonial español. La Ciudad de México fue elegida como la capital de la nueva nación después de la Independencia; fuera del estado fue separado su territorio. Partes del estado fueron separadas para formar los estados de Hidalgo, Guerrero y Morelos años más tarde. Estas separaciones territoriales han conferido al estado el tamaño y la forma que tiene; con el Valle de Toluca, al oeste de la Ciudad de México y una saliente que se extiende por el norte y el este de esta entidad.

Las funciones del Estado son los medios o formas diversas que adopta el derecho para realizar los fines del Estado.

Según los planteamientos de Musgrave, las funciones del Estado son muchas y muy variadas; sin embargo, éstas pueden reconducirse a cuatro funciones importantes:

- Mejorar la eficiencia económica: el Estado debe contribuir a la asignación socialmente deseable de los recursos.
- Mejorar la distribución del ingreso: el Estado debe destinar importantes montos de recursos al mantenimiento de unos niveles mínimos de salud, educación, vivienda, seguridad, justicia, defensa, etc. Aquí juega un papel fundamental el gasto público social focalizado a aquellos sectores que presentan graves fallas de mercado

- Estabilización macroeconómica: el Estado utilizando los instrumentos de política macroeconómica debe propender por una economía próspera, con un crecimiento económico sostenido y balanceado.
- Representar al país internacionalmente: las cuestiones internacionales de la política económica tienen que ver con áreas como la protección del medio ambiente, programas de ayuda, coordinación global de la política macroeconómica, convenios sobre la reglamentación normativa a nivel internacional y las que tienen que ver con la reducción en las barreras comerciales.

La desigualdad en que vivía la mayor parte del pueblo motivó a que hombres como Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón, José María Morelos y Vicente Guerrero tomaran las armas para luchar contra el gobierno virreinal. Todos ellos tuvieron seguidores en nuestra región y aquí se libraron importantes batallas. La zona del suroeste se distinguió por su apoyo a la causa insurgente.

Una vez consumada la Independencia en 1821 y ya adoptado el sistema federal, se erigió el Estado de México en 1824. Al iniciar nuestro país su vida independiente, enfrentaba la inestabilidad política, social y económica, por lo que se vio envuelto en constantes alzamientos y sufrió diversos actos de invasión e intervención extranjera. En un principio, por falta de partidos políticos, la lucha por el poder fue librada en las logias masónicas, entre yorkinos y escoceses. En el Estado de México, las principales figuras fueron el yorkino Lorenzo de Zavala y el escocés Melchor Múzquiz. Sin embargo, la principal contienda ideológica entre 1821 y 1867 se dio entre quienes pretendían conservar sus antiguos privilegios (monarquistas, centralistas o conservadores) y quienes luchaban por impulsar los cambios requeridos por el progreso (republicanos, federalistas o liberales). El Instituto Literario del Estado de México fue centro de difusión de las ideas progresistas, que finalmente se impusieron.

Fue en esta época cuando se dieron importantes luchas para establecer un orden constitucional que consagrara las garantías individuales, mientras que se formaba un sentido de identidad nacional.

La Intervención Norteamericana en 1847, la Revolución de Ayutla en 1854 y 55; la Guerra de Reforma entre 1858 y 1860, y la Intervención Francesa

desde 1862 hasta 1867, fueron sucesos sangrientos que contribuyeron a fortalecer el patriotismo mexicano.

Mientras que Antonio López de Santa Anna llegó a erigirse en el caudillo militar que en 1853 estableció una especie de monarquía sostenida por la aristocracia, el clero y la milicia, Benito Juárez se convirtió en el símbolo del régimen liberal y republicano, que jamás se doblegó ante las pretensiones del reaccionarismo.

El carácter pacifista de los habitantes del Estado de México se expresa en sus políticos, científicos, artistas y figuras populares, que en el siglo XX apoyaron la construcción de un México que se pretendía más justo y avanzado.

En el último medio siglo, la estabilidad política y el desarrollo tanto económico como poblacional han sido la constante en el Estado de México. Después de un estancamiento que se vivió a raíz de la crisis económica mundial de los años 30 y de la Segunda Guerra Mundial (1938-45), no fue hasta el último tercio cuando la entidad inició su despegue hacia la plena urbanización e industrialización, bajo los gobiernos de Juan Fernández Albarrán, Carlos Hank González y Jorge Jiménez Cantú.

Su Función Demográfica:

El Estado de México cuenta con una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes, de los cuales 7 millones 834 mil 68 son hombres y 8 millones 353 mil

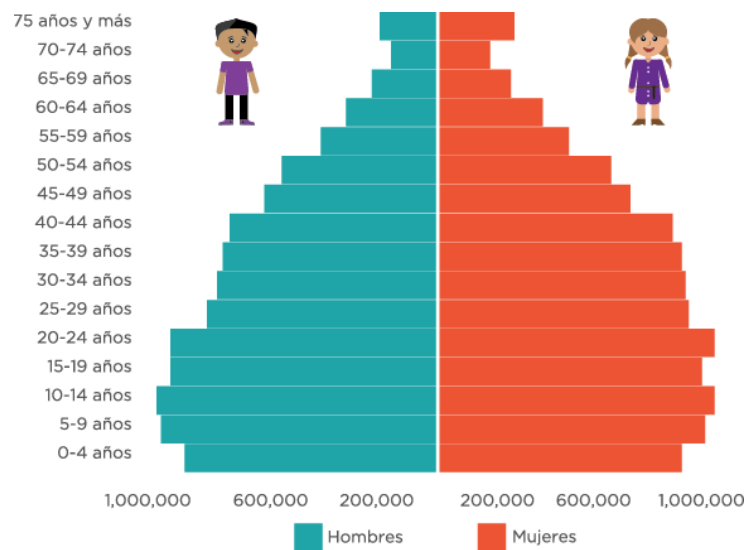
540 mujeres; la población total estatal representa 13.54% del total de la población del país.

Siendo la superficie de la entidad 22,351.5 km², que representa el 1.1% del territorio nacional, la densidad de población es de 724.2 habitantes por kilómetro cuadrado.

98.94% esta población cuenta con un registro de nacimiento.

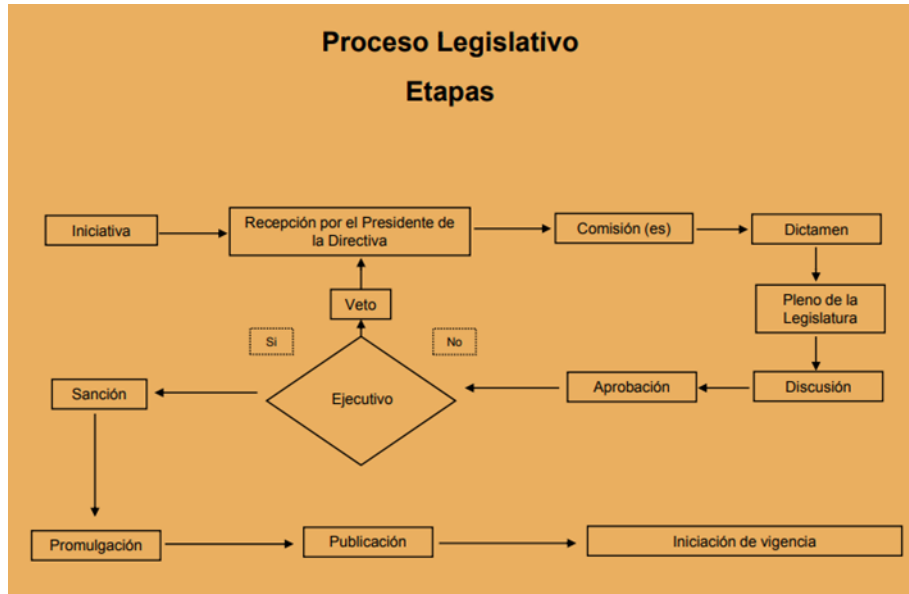
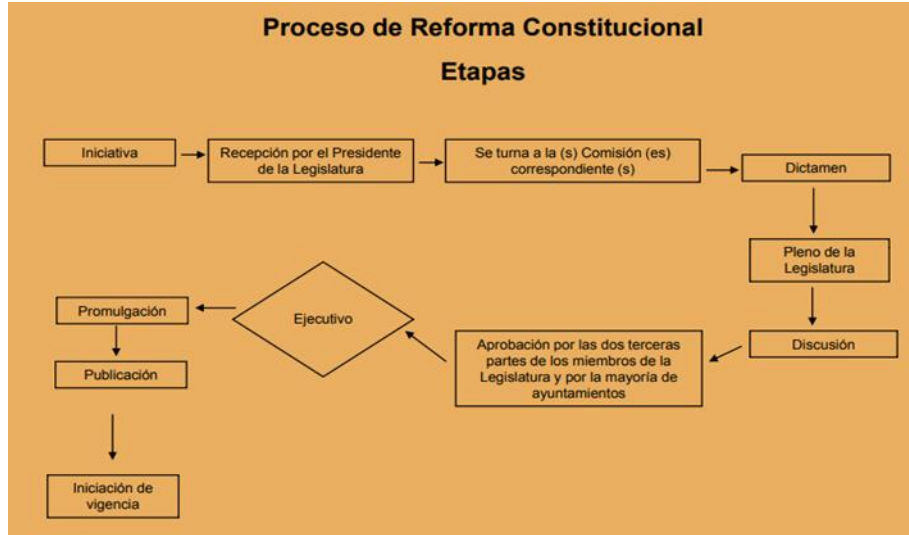
La estructura de la población se representa en la siguiente gráfica:

La relación hombre-mujer es de 93.8, es decir, 93 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana corresponde a 28 y la razón de dependencia de 48 personas en edad dependencia por cada 100 en edad productiva.



Su función Legislativa:

En México, la descripción de los órganos que integran el constituyente permanente se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 135.



2.- Desarrollo Metropolitano:

A.- Historia sobre el Fondo Metropolitano:

El crecimiento de las ciudades y las metrópolis es el resultado del desarrollo económico y demográfico que obliga a la población a residir en lugares donde las actividades y las expectativas son mayores. A su vez, la concentración de población y actividades en grandes centros urbanos genera desequilibrios tanto sociales como territoriales.

Es en las grandes aglomeraciones urbanas o metrópolis donde se desarrollan las actividades más dinámicas e innovadoras, pero también donde se localizan los mayores problemas de marginalidad, desigualdad y desequilibrios. En las zonas metropolitanas la realidad social, económica y cultural desborda los límites de la ciudad entendida como municipio e incluso los límites superiores como el estado.

Lo anterior, dificulta la administración de servicios públicos y la solución de problemas que no tienen carácter local como el manejo de desechos, transporte y vialidad, seguridad y justicia, entre los más importantes. Para atender los problemas de carácter metropolitano se hace necesario contar con recursos a través de la recaudación de impuestos en el ámbito local y a través de asignaciones federales y estatales.

Por la importancia del crecimiento metropolitano en nuestro país, a partir del año 2005, los legisladores federales asignaron una partida presupuestal en el Ramo 23 (más adelante se explica ampliamente este ramo) destinada a la zona metropolitana de la Ciudad de México. A partir de entonces el llamado Fondo Metropolitano se ha incrementado año con año y poco a poco ha incorporado a un mayor número de zonas metropolitanas.

Una de las limitaciones del fondo señaladas en 2008 por el diputado Obdulio Ávila Mayo, en ese entonces presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, fue que no existían lineamientos o reglas que determinaran a qué obras se les asignarían los recursos, porque eran los propios gobernantes quienes asumían, a su criterio, la decisión de realizar obras en beneficio de determinados municipios o delegaciones.

Algunos especialistas consideran que crear un fondo sólo para algunas metrópolis es de entrada inequitativo, por lo que recomiendan pensar en fondos que atiendan proporcionalmente a todas las metrópolis del país. Al respecto Jaime Arceo plantea que la aplicación del Fondo Metropolitano no obedece a objetivos concretos que tengan que ver con el desarrollo económico y la generación de empleos en la zona metropolitana e incluso dificulta la conciliación entre las entidades participantes y por ello propone que la operación del fondo debería permitir que cualquier ciudadano, empresario o miembro de una asociación de desarrollo local que tenga un proyecto susceptible de ser financiado por el fondo pudiera solicitar financiamiento.

Aspectos metodológicos:

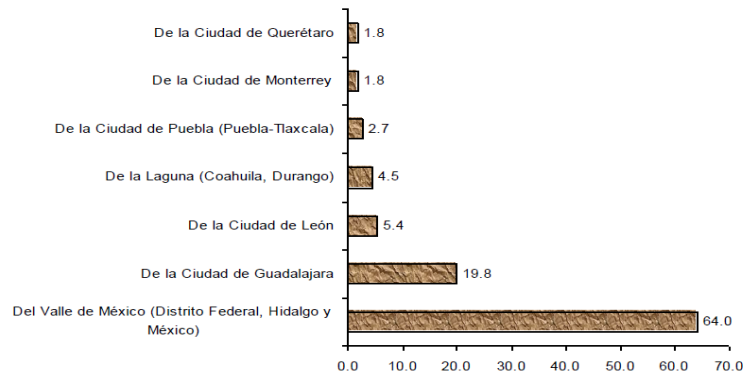
Hacer una revisión y análisis descriptivo de las obras, estudios y proyectos de carácter metropolitano financiado con los fondos metropolitanos es una labor no exenta de complicaciones, ya que estos fondos se han modificado con el paso de los años y las zonas metropolitanas beneficiadas se han venido incrementando.

Para realizar el análisis de las obras, proyectos y estudios se utilizó la información que los gobiernos de los estados entregan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que se publica en los informes sobre la

situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de las entidades federativas para los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009.

En el año 2006 y 2007 el Fondo Metropolitano sólo benefició la construcción de obras en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Es a partir de 2008 que los recursos del fondo comenzaron a distribuirse entre más zonas metropolitanas (siete en ese ejercicio fiscal), aunque la ZMVM conservó su primacía con alrededor de 64% de los recursos totales del fondo, como se puede apreciar en la Gráfica.

Gráfica 2. Distribución porcentual de los recursos del fondo por zona metropolitana, 2008.



Fuente: Diario Oficial de la Federación, *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, México, consultado en www.dof.gob.mx (Enero de 2010).

B.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano se le otorgó para el año fiscal \$ 795, 217,163. De acuerdo a la gaceta parlamentaria.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada

planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2018.pdf>

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/ppef2018/Mexico.pdf>

C.- Las Tres Zonas Metropolitanas que conforman el Estado de México. Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.

El territorio estructura la relación ente los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales formando ciudades. En ellas convergen retos de múltiples dimensiones para cubrir de manera colectiva las necesidades de la población, abarcando desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacio público en donde las personas puedan convivir. Por lo anterior, las ciudades presentan innumerables oportunidades para cumplir más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Por medio de un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuados, el crecimiento poblacional en las zonas urbanas del Estado de México puede organizarse de tal manera que la actividad económica sea más productiva, la actividad social más armoniosa y que la ocupación del territorio sea sostenible.

El reto urbano en el Estado de México es de magnas proporciones; ya que 87 por ciento de la población es urbana, mientras 13 por ciento es rural 146. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: los

13.2 millones de mexiquenses que habitan en zonas urbanas que representan 15.3 por ciento de la población urbana total en México.

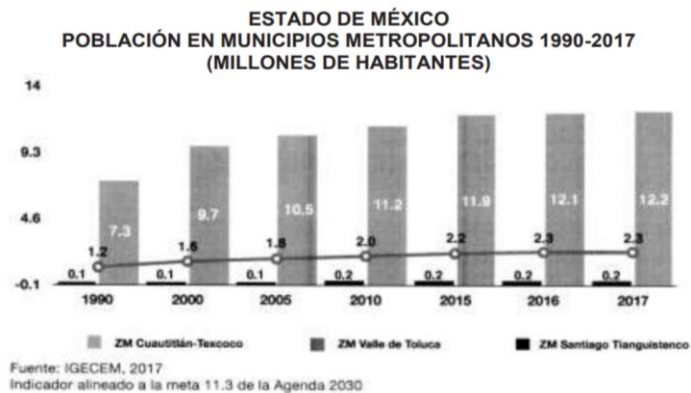
Adicionalmente, poco más 10 por ciento de la superficie de la entidad es ocupada por localidades urbanas, 147 situándola en el tercer puesto a nivel nacional. Estas ciudades, además, tienden a conformar grandes aglomeraciones 56 por ciento de la población total vive en municipios de más de cien mil habitantes. Asimismo, la urbanización presenta un permanente ritmo de crecimiento. Entre 2000 y 2015, la población en ciudades aumentó en 2.6 millones; el ritmo más acelerado se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán- Texcoco.

El fenómeno metropolitano domina el desarrollo de las ciudades en el Estado de México, ya que 95 por ciento de la población que habita en zonas urbanas pertenece a alguna de tres zonas metropolitanas: Valle Cuautitlán- Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.

La zona del Valle Cuautitlán- Texcoco se relaciona con otras dos entidades del país, formando la mayor metrópoli de la nación en conjunto con dieciséis delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo: 149 la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), cuyo territorio alberga a más de 22 millones de habitantes en constante desplazamiento e interacción. Los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes y una tasa media de crecimiento anual por encima del 5 por ciento.

Por su parte, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca está conformada por 15 municipios donde, a 2017, habitan alrededor de 2.3 millones de

personas. Entre los municipios que la conforman, seis tienen más de 100 mil habitantes y tres destacan por su constante crecimiento anual durante el periodo 2000–2010: Lerma (2.9 por ciento), Almoloya de Juárez (2.8 por ciento) y Toluca (dos por ciento).



La magnitud de los retos urbanos y metropolitanos en el Estado de México se puede enfocar principalmente en temas asociados a:

- I) el ordenamiento general del territorio;
- II) La accesibilidad a bienes y servicios dentro de las ciudades;
- III) la provisión de suelo apto para la vivienda y
- IV) las capacidades institucionales para una gestión urbana transparente, moderna, participativa y de múltiples niveles.

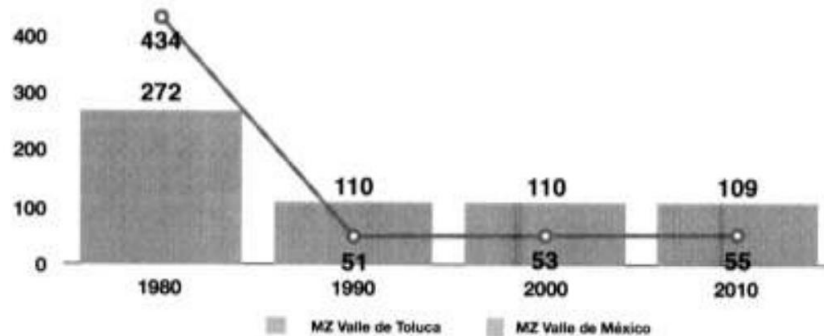
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Muchos de los problemas que enfrentan las ciudades tienen su origen en la rápida expansión urbana provocada por la migración campo–ciudad, el alto

crecimiento poblacional y por la falta de una estructura territorial que articule y genere actividades complementarias que promuevan un crecimiento urbano ordenado. Por ello, el ordenamiento territorial es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

La principal manifestación de la falta de ordenamiento territorial es la urbanización dispersa, la cual se entiende como aquella que consume más suelo de lo que es recomendable para promover comunidades sostenibles y economías de aglomeración. En el Estado de México, el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ha sido emblema de un modelo disperso de urbanización. Durante el periodo de 1980 a 2010, la superficie aumentó casi ocho veces más rápido que su población. En contraste, la población en la Zona Metropolitana del Valle de México creció 1.4 veces y su superficie creció 3.6 veces.

**DENSIDAD POBLACIONAL EN LAS ZONAS METROPOLITANAS
(DENSIDAD BRUTA)**



Fuente: SEDESOL (2012): La expansión de las ciudades 1980-2010. 2ª. Edición.
 Nota: La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) incluye los 59 municipios mexiquenses, 16 delegaciones de la Ciudad de México y el municipio de Tizayuca en Hidalgo.
 Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

D.- Población por cada Zona Metropolitana.

En el 2015, en el estado de México viven: 16 187 608, El estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional por su número de habitantes.

La Zona Metropolitana del Cuautitlán – Texcoco, esta contemplada por los siguientes municipios: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec , Cuautitlán, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad, Tonanitla.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, está contemplada por los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec.

La Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, está contemplada por los siguientes municipios: Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Xalatlaco, Texcalyacac, Tianguistenco.

Clave del municipio	Municipio	Habitantes (año 2015)
---------------------	-----------	-----------------------

001	Acambay	66 034
002	Acolman	152 506

003	Aculco	49 026
004	Almoloya de Alquisiras	14 846
005	Almoloya de Juárez	176 237
006	Almoloya del Río	11 126
007	Amanalco	24 669
008	Amatepec	26 610
009	Amecameca	50 904
010	Apaxco	29 347
011	Atenco	62 392
012	Atizapán	11 875
013	Atizapán de Zaragoza	523 296
014	Atlacomulco	100 675
015	Atlautla	30 945
016	Axapusco	27 709
017	Ayapango	9 863
018	Calimaya	56 574
019	Capulhuac	35 495
020	Coacalco de Berriozábal	284 462
021	Coatepec Harinas	39 897
022	Cocotitlán	14 414
023	Coyotepec	41 810
024	Cuautitlán	149 550
025	Chalco	343 701
026	Chapa de Mota	28 289
027	Chapultepec	11 764
028	Chiautla	29 159
029	Chicoloapan	204 107
030	Chiconcuac	25 543
031	Chimalhuacán	679 811

032	Donato Guerra	34 000
033	Ecatepec de Morelos	1 677 678
034	Ecatzingo	9 414
035	Huehuetoca	128 486
036	Hueypoxtla	43 784
037	Huixquilucan	267 858
038	Isidro Fabela	11 726
039	Ixtapaluca	495 563
040	Ixtapan de la Sal	35 552
041	Ixtapan del Oro	6 791
042	Ixtlahuaca	153 184
043	Xalatlaco	29 572
044	Jaltenco	27 825
045	Jilotepec	87 927
046	Jilotzingo	19 013
047	Jiquipilco	74 314
048	Jocotitlán	65 291
049	Joquicingo	13 857
050	Juchitepec	25 436
051	Lerma	146 654
052	Malinalco	27 482
053	Melchor Ocampo	57 152
054	Metepec	227 827
055	Mexicaltzingo	12 796
056	Morelos	29 862
057	Naucalpan de Juárez	844 219
058	Nextlalpan	39 666
059	Nezahualcóyotl	1 039 867
060	Nicolás Romero	410 118
061	Nopaltepec	8 960

062	Ocoyoacac	66 190
063	Ocuilan	34 485
064	El Oro	37 343
065	Otumba	35 274
066	Otzoloapan	3 872
067	Otzolotepec	84 519
068	Ozumba	29 114
069	Papalotla	3 963
070	La Paz	293 725
071	Polotitlán	13 851
072	Rayón	13 261
073	San Antonio la Isla	27 230
074	San Felipe del Progreso	134 143
075	San Martín de las Pirámides	26 960
076	San Mateo Atenco	75 511
077	San Simón de Guerrero	6 010
078	Santo Tomás	9 682
079	Soyaniquilpan de Juárez	13 290
080	Sultepec	26 832
081	Tecámac	446 008
082	Tejupilco	77 799
083	Temamatla	12 984
084	Temascalapa	38 622
085	Temascalcingo	63 721
086	Temascaltepec	31 631
087	Temoaya	103 834
088	Tenancingo	97 891
089	Tenango del Aire	12 470

090	Tenango del Valle	86 380
091	Teoloyucán	66 518
092	Teotihuacán	56 993
093	Tepetlaoxtoc	30 680
094	Tepetlixpa	19 843
095	Tepotzotlán	94 198
096	Tequixquiac	36 902
097	Texcaltitlán	19 206
098	Texcalyacac	5 246
099	Texcoco	240 749
100	Tezoyuca	41 333
101	Tianguistenco	77 147
102	Timilpan	15 664
103	Tlalmanalco	47 390
104	Tlalnepantla de Baz	700 734
105	Tlatlaya	34 937
106	Toluca	873 536
107	Tonatico	12 324
108	Tultepec	150 182
109	Tultitlán	520 557
110	Valle de Bravo	65 703
111	Villa de Allende	52 641
112	Villa del Carbón	47 151
113	Villa Guerrero	67 929
114	Villa Victoria	104 612
115	Xonacatlán	51 646
116	Zacazonapan	4 137
117	Zacualpan	14 958
118	Zinacantepec	188 927
119	Zumpahuacán	16 927

120	Zumpango	199 069
121	Cuautitlán Izcalli	531 041
122	Valle de Chalco Solidaridad	396 157

123	Luvianos	27 860
124	San José del Rincón	93 878
125	Tonanitla	9 728

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Mesografía

- ◆ <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2018.pdf>
- ◆ <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/ppef2018/Mexico.pdf>
- ◆ : INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- ◆ <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/ppef2018/Mexico.pdf>
- ◆